

ANEXO I
**CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES
A LO LARGO DE TODA LA VIDA. EXTREMADURA.**

VACUNACIÓN	CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES A LO LARGO DE TODA LA VIDA															
	EDAD															
	Prenatal	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	4 años	5 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-64 años	≥ 65 años
Poliomielitis			VPI	VPI		VPI					VPI ⁽¹⁾					
Difteria-tétanos-tosferina ⁽²⁾	dTpa		DTPa	DTPa		DTPa					DTPa		Td	Td		Td
<i>Haemophilus influenzae b</i>			Hib	Hib		Hib										
Hepatitis B ⁽³⁾		HB	HB	HB		HB		HB								
Sarampión-rubeola-parotiditis							TV		TV		TV ⁽⁴⁾					
Enfermedad meningocócica ⁽⁵⁾			Men B	Men B	Men ACYW		Men B	Men ACYW				Men ACYW	Men ACYW			
Varicela								VVZ	VVZ		VVZ ⁽⁶⁾					
Virus del papiloma humano ⁽⁷⁾												VPH	VPH			
Enfermedad neumocócica ⁽⁸⁾			VNC	VNC	VNC ^a	VNC										VNC
Herpes zóster ⁽⁹⁾																HZ
Gripe ⁽¹⁰⁾	Gripe						Gripe anual									Gripe ^a anual

Administración sistemática
 Administración personas susceptibles o no vacunadas con anterioridad

* Serie primaria de vacunación : 2 y 4 meses ó, 2, 4 y 6 meses según preparado vacunal.

**Se recomienda la vacunación a partir de los 60 años.

1. Poliomielitis (VPI).

Vacunación a los 6 años: Se administrará vacuna combinada DTPa/VPI a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses cuando alcancen la edad de 6 años.

Los menores que recibieron la vacunación a los 2, 4, 6 y 18 meses (4 dosis en total) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años.

2. Difteria, tétanos, tosferina (DTPa, dTpa, Td).

Prenatal (dTpa): Una dosis de dTpa en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, pero preferentemente en las semanas 27 o 28.

Vacunación a los 2, 4, 11 meses (DTPa/VPI/Hib/HB): Es importante que la vacuna se administre en tiempo a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Vacunación a los 6 años (DTPa/VPI): Se administrará a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses.



Vacunación en personas adultas (Td): Verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacuna con Td en personas adultas. Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación y, en caso necesario, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis.

Se administrará una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia.

3. Hepatitis B (HB).

Vacunación en la infancia: Se vacunará a los 2, 4 y 11 meses siempre que se asegure una alta cobertura de cribado prenatal de la embarazada.

Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con AgHBs positivo y de aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado. Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.

Vacunación en adolescentes y jóvenes: En personas no vacunadas con anterioridad, hasta los 18 años de edad, se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.

4. Sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica, TV).

Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación. Se recomienda la vacunación en personas sin vacunación documentada nacidas en España a partir de 1970.

En caso necesario, se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis.

En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV.

Está contraindicada la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.

5. Enfermedad meningocócica (Men B y MenACWY).

Vacunación a los 2, 4 y 12 meses (MenB): A los 2 y 4 meses de edad es importante que la vacuna se administre en tiempo.

Vacunación a los 4 y 12 meses (Men ACWY): A los 4 meses de edad es importante que la vacuna se administre en tiempo.

Vacunación a los 12 años (MenACWY): Se administrará 1 dosis a los adolescentes de 12 años que no hayan recibido una dosis de MenACWY después de los 10 años de edad.



Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años (MenACWY): Se realizará la captación y vacunación de los adolescentes no vacunados hasta los 18 años.

6. Varicela (VVZ).

Vacunación en la adolescencia: En adolescentes que no refieran antecedentes de haber pasado la enfermedad y no se hayan vacunado, se administrarán 2 dosis de VVZ separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis (preferiblemente 8 semanas) o se completará la pauta si se ha recibido una sola dosis con anterioridad.

Vacunación en personas adultas: En personas sin evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta* se realizará determinación serológica (IgG). En caso de serología negativa se administrarán 2 dosis de vacuna frente a varicela separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

*Criterios de evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta: documentación de vacunación con dos dosis, antecedentes de varicela, historia de herpes zóster o confirmación serológica (IgG positiva).

Está contraindicada la vacunación en embarazadas y personas inmunodeprimidas.

7. Virus del Papiloma Humano (VPH).

Vacunación a los 12 años: Se administrarán 2 dosis a niños y niñas con una separación de al menos 6 meses.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años: Vacunar a las mujeres no vacunadas o vacunadas parcialmente hasta los 18 años y a varones nacidos a partir del 1 de enero de 2011.

Se administrarán 2 dosis con pauta 0, 6 meses.

8. Enfermedad neumocócica (VNC).

Serie primaria de vacunación a los 2 y 4 meses de edad o a los 2, 4 y 6 meses según preparado vacunal disponible.

Se recomienda la vacunación frente a neumococo a partir de los 65 años.

9. Herpes Zóster (HZ).

Se recomienda la vacunación de la población a los 65 años (nacidos en 1959).



Se recomienda la vacunación de la población 80 años (nacidos en 1944).

Se administrarán 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 8 semanas.

10. Gripe.

Prenatal: En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

Vacunación en la infancia (6 a 59 meses): Se recomienda la vacunación con 1 dosis en la temporada de gripe.

Vacunación en personas mayores: Se recomienda la vacunación con 1 dosis durante la campaña anual a las personas a partir de los 60 años de edad.